



ALCALDIA DE PEREIRA  
 MUNICIPIO DE PEREIRA  
 CALLE 26 No. 69B - 45  
 PISO 2, BOGOTÁ D.C.  
 TELÉFONO: 4237300  
 WWW.UGPP.GOV.CO

Ciudad:

Departamento:

Código:

Envío:

Planilla:

SECCIÓN:

DIRECCIÓN:

Categoría:

Departamento:

Código:

Fecha:

Número:

Revisión:



1510

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2017

Señores  
**SECRETARIA DE HACIENDA DE PEREIRA**  
**ATN: Dra. MARÍA FERNANDA LOAIZA MONTOYA**  
 Subsecretaria de asuntos tributarios  
 Carrera 7 No 18-55 Piso 5  
 Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA  
 Radicación No: **23873-2017**  
 Fecha: 22/05/2017-14:10:14  
 Recibido por: MARÍA LAURA SANCHEZ GARCIA  
 Destino: 2.13.1. Subsecretaría de Asuntos Tributarios  
 Anexos:

52

Radicado: 201715101504261



**Asunto:** Solicitud información impuestos distritales

Respetada Dra. Maria Fernanda:

Con el fin de ejercer las funciones relacionadas en el Decreto Ley 169 de 2008 y con el fin de velar y controlar el correcto y oportuno pago de aportes que realizan las empresas y trabajadores independientes a los diferentes sistemas de la seguridad social, nos permitimos solicitarle de la manera más respetuosa la información de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio y la de los demás impuestos distritales, que puedan contribuir a la establecer la capacidad de pago de los ciudadanos y verificar si se encuentran realizando correctamente los aportes al Sistema de Seguridad Social –SSS.

Solicitamos si es posible, se entregue una base de datos de los contribuyentes responsables de dichos impuestos para los años gravables 2015 y 2016 con los siguientes datos:

- Tipo de documento
- Número de documento
- Nombres
- Actividad económica
- Dirección
- Base gravable reportada
- Vigencia



Para esto se debe entregar una tabla por cada impuesto y el tipo de archivo deber ser archivo plano.

Si para obtener esta información es necesario constituir un convenio de información entre las dos entidades, estaremos agradecidos si nos otorgan una reunión para establecer los requisitos necesarios para llevar a cabo exitosamente el proceso de la creación del convenio, pues esta información es esencial para realizar el proceso de identificación de evasores del SSS.

Gracias y quedamos a la espera de la información a la Calle 19 No. 68A-18 con la relación del número de radicado UGPP en el asunto.

Si requiere mayor información, se puede contactar con la funcionaria Angie Camila Cortes al correo [accortes@ugpp.gov.co](mailto:accortes@ugpp.gov.co) o la coordinadora Claudia Herrera a [cjherrera@ugpp.gov.co](mailto:cjherrera@ugpp.gov.co) o al teléfono 4237300 Extensión 1512 o 1535.

Atentamente,

**IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**  
Subdirector de Integración de Aportes Parafiscales

ELABORÓ: Accortes REVISÓ: Cjherrera



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	23873
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD INFORMACION IMPUESTOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

